



NÚMERO 194

Jueves 31 de Agosto - Año de la Victoria

AÑO DE 1939

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real Decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de pesetas por línea.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.  
Número atrasado, 1 peseta.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 182

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco sintomático en el ganado existente en el término municipal de Malpartida de Plasencia; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, («Gaceta» del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la dehesa llamada «El Robledo»; señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal; como zona infecta, indicada dehesa, y zona de inmunización, todo referido término.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y marca, desinfección, separación de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica, prohibición de sacrificio por degüello, destrucción de los muertos e inmunización de enfermos y sospechosos.

Cáceres, 25 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2720

### SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos,

dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 30 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

### MAJADAS DE TIETAR

Señas de los semovientes

Una vaca negra morucha, edad de ocho a nueve años, rabona, con número siete en el costillar derecho, hierro confuso en el cuadril derecho, hendida de la oreja derecha y golpe en la izquierda.

(4'10 ptas.)

2724

### Rama Económica del Corcho

#### AVISO A LOS PROPIETARIOS DE ALCORNOCALES

Se recuerda a los propietarios de alcornoques que realicen aprovechamientos de corcho en la presente campaña, la obligación en que se encuentran de comunicar a esta Rama, San Pedro Mártir, 1, si han vendido o no el corcho extraído, para proceder, en este último caso, a adjudicarlo entre los industriales habituales compradores.

Sevilla, 28 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente, Salvador Robles Trueba.

2726

### Delegación Provincial de Trabajo

La Ley de Descanso Dominical en relación con el cumplimiento de los deberes religiosos del trabajador

#### REGLAMENTACION

Circular número 4

El artículo 6.º de la Ley de Descanso Dominical de 8 de Junio de 1925, vigente en la actualidad, dispone que: «Los obreros que se empleen en trabajos autorizados por excepción, en domingo, tendrán una hora, al menos, durante el tiempo

en que se celebren los actos religiosos, para el cumplimiento de aquellos deberes, sin que por este concepto pueda hacerse descuento alguno que merme el salario».

Lo que se recuerda a las empresas, advirtiéndoles del más riguroso cumplimiento, bajo pena de severas sanciones a los que lo dificulten o infrinjan.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 29 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo, José María Lepe de la Cámara.

2725

## Distrito Forestal

### DESLINDE

Don Vicente Hernández Rodríguez, Ingeniero de Montes y Jefe del expresado Distrito.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 16 del R. D.-Ley de 17 de Octubre de 1925, y en uso de las facultades que me están conferidas, DECLARO EN ESTADO DE DESLINDE el monte denominado «DEHESA BOYAL», número 90 del Catálogo de los de Utilidad pública de esta provincia, y del término y propios del pueblo de CASAS DEL CASTAÑAR.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Cáceres a 29 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. El Ingeniero Jefe, Vicente Hernández.

2728

### ANUNCIO

Don Vicente Hernández Rodríguez, Ingeniero de Montes y Jefe del expresado Distrito.

Hago saber: Que a causa de haberse cometido error de copia en el anuncio de Deslinde publicado en el BOLETIN OFICIAL número 190, correspondiente al día 26 de los corrientes, por el que se declaraba en estado de deslinde el monte denominado «Dehesa Boyal», número 49 del Catálogo, del término y propios de TORNAVACAS, he acordado ANULAR citado anuncio, y que sea sustituido por el que en este mismo periódico oficial se inserta con esta misma fecha.

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados.

Cáceres a 29 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Vicente Hernández.

2729

## Orden general de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona

### REGISTROS CENTRALES

Orden número 82

Busca y captura

1650. Francisco Marcus, elemento que actuó durante el período rojo. 570-58.

1651. Ramón Torné Almuny, de 20 años, hijo de Ramón y Carmen, de Barcelona, soldado.—G. M. de Zamora. 570-57.

1652. Daniel Sánchez Castaño, de 24 años, conductor, de Sanides del Chico (Salamanca), hijo de José Manuel y Encarnación.—J. I. de Automovilismo Inspección y Recuperación. 570 56.

1653. Alfonso Morata Salmerón, de 23 años, hijo de Alfonso y Carmen, de Barcelona, delineante, casado.—Regimiento Infantería América número 23.—J. de I.-Pamplona. 570-55.

1654. De dos individuos, llamado uno de ellos Paco (a) «El Cojo» y otro apodado «Nanete». — J. de I. número 3 Barcelona.— Sumario 32-39, robo. 570-61 y 62.

Busca y presentación

1655. Manuel Serrano Sanz, de 17 años, alto, delgado, fino de cara, moreno, cabello liso, desaparecido del domicilio paterno en Lérida el día 6 del actual y según referencias salió para Barcelona con otro amigo. 537-85.

1656. Juan Bomentón Massó, de 14 años, hijo de Vicente y Ana, pelo castaño oscuro, barba un poco partida, nariz chata, la piel tostada del sol. Desaparecido del domicilio paterno en Barcelona el 15 de Julio pasado. Avenida Anselmo Rius. 349-87.

1657. Jaime Monlleol y Tomás de Vidaurreta, de 38 años, casado, hijo de Joaquín y de Pilar, de Barcelona, del comercio y domiciliado en esta capital, calle Dos de Mayo, 296-bis. Tiene perturbadas sus facultades mentales. Desaparecido de su domicilio el día 14 del actual. 572-91.

1658. Beatriz Ródena, de 10 años,

hija de Diego e Isabel, de Barcelona, con domicilio en esta capital, calle Marina, 353-bajos. Señas personales: estatura regular, pelo corto castaño, esbelta, de facciones regulares. 537-84.

1659. Juan Parra Gascón, de 16 años, hijo de José y Amparo, de Salamanca; señas personales: alto, delgado, pelo castaño, ojos al pelo. Fugado del domicilio Rambla del Centro, 36 y 38-segundo-2.ª 537-87.

1660. Francisco Ruiz Ruiz, de 15 años, hijo de Francisco y Josefa, de Los Villares (Jaén), cuyas señas personales son: bajo, gordo, pelo negro, ojos pardos; domiciliado en la Rambla del Centro, 36 y 38. 292-55.

Todos interesados por el Negociado de Reclamaciones de Familia.

Averiguación de domicilio o paradero

1661. Aurora Serratago Viada, que usa el nombre también de Carmen del Río, de 35 años, casada, hija de Mario y Aurora, de Madrid; desaparecida del domicilio conyugal en Valladolid el 6 del pasado mes, dicha reclamada sostenía correspondencia con un Cabo italiano llamado Eugenio Simoncini.—J. S. 538-81.

Barcelona, 23 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe Superior, L. Martí Olivares.

2705

## Juzgados

### CACERES

Don Antonino Rodríguez Ramírez, accidental Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un Nivel marca Wagner (aparato topográfico), perteneciente a la Jefatura de Obras Públicas y de la propiedad del Estado, que fué sustraído la noche del 21 al 22 del actual del garaje del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditasen su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 130 de 1939, por delito de robo.

Dado en Cáceres a 26 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—Antonino Rodríguez.—P. S. M., el Secretario, P. H., Narciso Valle.

2715

### LOGROSAN

#### Edicto

Don Juan Masa de Cáceres, accidentalmente Juez de Primera Instancia del partido de Logrosán.

Hago saber: Que a las doce horas del día 28 de Septiembre próximo, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del municipal de Cañamero, la primera subasta pública de los bienes que a continuación se reseñan, los cuales, como propios del vecino de Cañamero, Jesús Otero Barbas, han sido embargados en el expediente gubernativo número 7 de 1938, para hacer efectiva multa, apremio y otras responsabilidades que el Distrito forestal de la provincia impuso al Otero, por pastoreo abusivo en el

monte Cañada, de los propios de citado pueblo.

Advierto a quien pretenda tomar parte en el remate, que antes de hacer posturas, habrán de consignar en el Juzgado o acreditar que para tal fin han depositado en establecimiento designado al efecto, el diez por ciento de la cantidad en que los bienes han sido justipreciados; que tal cantidad servirá de tipo para la subasta; que no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de dicho tipo, y que no existen títulos de propiedad del inmueble, por lo que su adquisición será de cuenta del comprador.

Bienes que se sacan a subasta

Cuarta parte de cerca al sitio de Baciáncha, en término de Cañamero, de cabida aproximada celemín y medio de puño; que linda por Saliante, con arroyo de Baciáncha; Mediodía, otra cuarta parte de tierra ya embargada en otro procedimiento al Jesús Otero; Poniente, calle pública, y Norte, mitad de la cerca de Blas Camino. Tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Logrosán a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—El Juez, Juan Masa de Cáceres.—El Secretario licenciado, Francisco Aguado.

(30 pntas.)

2733

## Alcaldías

### CACERES

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el primer trimestre del presente año.

(Continuación)

Sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento en 15 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

Preside el Alcalde don Narciso Maderal Vaquero y asisten los Vocales don Manuel Villarroel Dato y don Eleuterio Sánchez Manzano.

Es leída y aprobada el borrador del acta de la última sesión verificada el 8 de los corrientes; las cuentas de obras municipales, ejecutadas por administración, desde el 5 al 11 del actual, por un importe de 3.123'25 pesetas; quedándose enterado haberlo sido por la Comisión Administradora de la décima, otra por igual concepto y periodo de tiempo que suman 5.218'18 pesetas.

Son aprobadas otras varias cuentas.

Se entrega a don Giner Navarro e hijo 8.969'08 pesetas, importe del riego asfáltico en la Avenida de Portugal.

Queda enterada la Comisión, de un saludo del Secretario municipal y particular de su excelencia el Jefe del Estado y de un telegrama del Nuncio Apóstolico por la muerte de S. P.

Son aprobados los siguientes dictámenes: de propios, de doña Eusebia Pavón, don Manuel Requejo y don Julián González y de Ornato, concediéndole licencia a don Pedro Cano, para construir una casa en la Ronda del Hospital, a Santiago Porrás en la calle paralela a la Avenida de la Virgen de la Montaña, a don Vicente Romero, en la Ronda del Hospital, a Juan Barra, en la Transversal de la Avenida de la Virgen de la Montaña, y a Juan de la Cruz, en la calle 18 de Julio, ajustándose este último a lo informado por el Inge-

niero Industrial sobre instalación de la máquina de labrar madera.

A don Luis Marcelo y a doña Luisa Blázquez, se les exige la presentación del plano para las obras que solicita.

Sobre la instancia de don José Jurado, se otorga el derecho de sillas al que tenga colocados toldos.

Queda enterada la Comisión de haber sido trasladado a Burgos, el Inspector don Félix Flores.

Se aprueba a propuesta del Director de la Banda de Música, sobre sustitución temporal de los músicos movilizadas.

Se aprobó el informe del señor Arquitecto sobre el valor de un inmueble de don José Santillana Saponi, para sustituir la fianza metálica de 3.000 pesetas por la hipotecaria de la casa de su propiedad número 17 de la calle Vicente Barrantes.

Respecto a la instancia de Presentación Nogales Doncel que solicita pensión como hija de funcionario municipal, se acuerda debe justificar el tiempo y cargos servidos por su padre en este Ayuntamiento. Igual acuerdo recayó respecto a la instancia de Petra de Sande, viuda del sereno Andrés Simón.

Se desestima la petición de Lorenzo Rentero.

Se reserva a Antonia Barriga la casilla número 104 del Mercado.

Se expone al público por ocho días, los padrones de los ejercicios de 1936 y 1938, por derechos y tasas por inspección de calderas, motores, etcétera.

Es aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la adquisición de aceites lubricantes.

Son aprobados y remitidos al Excmo. Sr. Gobernador civil, los extractos de los acuerdos tomados por el pleno del Ayuntamiento desde su constitución al 31 de Diciembre anterior y de los de esta Comisión, en el pasado trimestre.

Sesión celebrada por la Comisión municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento el 22 de Febrero de 1939. III Año Triunfal

Preside el Alcalde don Narciso Maderal Vaquero y asisten los Vocales don Manuel Villarroel Dato y don Eleuterio Sánchez Manzano.

Es leído y aprobado el borrador del acta de la sesión verificada el 15 del actual; las cuentas de obras municipales ejecutadas por administración, desde el 12 al 18 de los corrientes, con un importe de 5.371'90 pesetas; quedándose enterado de haberlos sido por la Comisión Administradora de la décima de las contribuciones, las de otras obras, efectuada en igual período de tiempo y que ascienden a 5.674'41 pesetas.

Son aprobadas otras varias cuentas.

El Alcalde manifiesta que un error en la lectura del contador de aguas, ha dado origen a la alevación de la cuenta en el mes actual.

Es aprobado un dictamen de la Comisión de Ornato emitido en instancia de don Julio Rodríguez Lahorra, en el que con vista de los informes de la Comisión provincial de Monumentos y del apoderado del Servicio para la defensa del patrimonio artístico nacional y oídos los asesamientos complementarios, se propone, ante los servicios materiales que se irrogarían al propietario, la concesión de la licencia solicitada para la construcción de nueva planta de la casa número 7 de la calle del Horno, ciñéndose en todo lo posible

al informe de la Comisión de Monumentos, respetando de un modo absoluto el emplazamiento de la cruz, que allí existe, no practicándose el vano o reja que se proyecta junto a ella a fin de no perjudicar el fondo de estanque de la misma, y que para lo sucesivo, los derribos o intramuros o de edificios o construcciones que tengan interés histórico artístico se requiera el previo informe de la Comisión provincial de Monumentos y del Servicio Nacional para la defensa del patrimonio artístico. Acordándose por la Comisión, de conformidad a las propuestas del dictamen.

Se queda enterado de haber sido nombrados guardias municipales, los caballeros mutilados don Alvaro Solís Jiménez y don Juan Anes Bermejo.

Informados por el Sr. Arquitecto, del valor catastrado de la casa número 17, de la calle Vicente Barrantes, es mayor que la fianza de 3.000 pesetas, prestadas por el Recaudador auxiliar José Santillana Saponi, para garantía de su gestión, se acuerda acceder a lo por éste solicitado, aceptando como suficiente a garantizar tal fianza, la finca ofrecida de la propiedad de dicho señor Santillana, otorgándose a tal efecto la correspondiente escritura notarial y devolverle el depósito de las 3.000 pesetas que tiene constituidas.

Se acuerda que el Sr. Secretario informe, sobre si son bastantes los documentos aportados para justificar los derechos solicitados por doña Petra Sánchez, viuda del guardia municipal Andrés Simón.

La Presidencia da cuenta de haber sido nombrado en sustitución del señor Flores, el antiguo Inspector de Policía don Demetrio Sánchez.

Respecto a la corrida de escalas solicitadas por los Veterinarios, la Presidencia ofrece estudiar el asunto para ver si puede satisfacer los deseos y aspiraciones de los mismos.

(Concluirá)

2687

### CILLEROS

#### Edicto

Don Eloy Campos Martín, Alcalde constitucional de Cilleros, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que a instancia de Marcelina Cid Vázquez y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Fermín Cid Cid, alistado en el año de 1941 por el Ayuntamiento de mi Presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Modesto Cid Carrasco y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Antonio y de Juana, nació en Cilleros, provincia de Cáceres, el día 11 de Febrero de 1881, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cincuenta y ocho años; su estado era el de casado y de oficio obrero, al ausentarse hace quince años del pueblo de Cilleros, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado sujeto, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Cilleros a 28 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, Eloy Campos Martín.

2727